Documento de Datos Fundamentales

Finalidad

Este documento le proporciona información fundamental que debe conocer sobre este producto de inversión. No se trata de material comercial. Es una información exigida por ley para ayudarle a comprender la naturaleza, los riesgos, los costes y los beneficios y pérdidas potenciales de este producto y para ayudarle a compararlo con otros productos.

Producto

Nombre del producto: RENTA 4 FONDTESORO CORTO PLAZO FI

ISIN: ES0173372030 **Nombre del productor**: RENTA 4 GESTORA, S. G. I. I. C., S. A.

Para más información llame al +34 900 92 44 54 www.renta4gestora.com/

CNMV es responsable de la supervisión de RENTA 4 GESTORA, S. G. I. I. C., S. A. en relación con este documento.

Este PRIIP está autorizado en España.

RENTA 4 GESTORA, S. G. I. I. C., S. A. está autorizada en España y está regulada por CNMV.

Fecha de elaboración del documento de datos fundamentales: 31/12/2024

Está a punto de adquirir un producto que no es sencillo y puede ser difícil de comprender.

¿Qué es este producto?

Tipo: Fondo de Inversión. RENTA FIJA EURO CORTO PLAZO

Plazo: El fondo tiene una duración ilimitada. No obstante, el plazo de inversión recomendado es de 1 año.

Objetivos: La gestión toma como referencia la rentabilidad del índice Euribor 3 meses. Este índice se utiliza en términos meramente informativos o comparativos. El 70% de la exposición total del Fondo estará invertido en Deuda del Estado en euros. En todo caso, un 70% del patrimonio del fondo estará invertido en Deuda del Estado en euros, en cualquiera de sus modalidades computándose, asimismo, a los efectos de este apartado, los bonos emitidos por los `FTPymes` que cuenten con el aval del Estado, los bonos emitidos por los "FTVPO" que cuenten con el aval del ICO, las emisiones del Fondo de Reestructuración Ordenada Bancaria (FROB), las emisiones del Fondo de Amortización del Déficit Eléctrico (FADE), la deuda emitida directamente por el ICO y los créditos del Fondo para financiar el pago a proveedores (FFPP) cuando se conviertan en bonos, hasta el límite del 30% del patrimonio. El Fondo podrá invertir un máximo del 30% de la exposición total en otros valores de renta fija distintos de la Deuda del Estado negociados en un mercado regulado y que cuenten con una calificación de solvencia no inferior a la del Reino de España emitida o refrendada por una agencia de calificación crediticia, así como en depósitos en entidades de crédito que tengan reconocida esa calificación mínima y en instrumentos del mercado monetario que cumplan ese requisito (incluidos los no cotizados que sean líquidos), todos ellos en euros. La duración media de la cartera no podrá superar un año. No existe riesgo divisa. Se podrá invertir más del 35% del patrimonio en valores emitidos o avalados por un Estado de la UE. En concreto, se prevé superar dicho porcentaje en Deuda Pública española. La IIC diversifica las inversiones en los activos mencionados anteriormente en, al menos, seis emisiones diferentes. La inversión en valores de una misma emisión no supera el 30% del activo de la IIC. Se podrá operar con derivados negociados en mercados organizados de derivados con la finalidad de cobertura y de inversión y no negociados en mercados organizados de derivados con la finalidad de cobertura y de inversión. Esta operativa comporta riesgos por la posibilidad de que la cobertura no sea perfecta, por el apalancamiento que conllevan y por la inexistencia de una cámara de compensación. El grado máximo de exposición al riesgo de mercado a través de instrumentos financieros derivados es el importe del patrimonio neto. Los ingresos por dividendos de este vehículo se reinvierten.

El depositario del fondo es RENTA 4 BANCO, S. A.

Puede consultar el folleto del fondo en castellano en www.r4.com/fondos/pdf_fc_fi_819.pdf.

Puede consultar el precio de participaciones pasadas en www.renta4gestora.com/fondos-de-inversion/fondos/es0173372030.

Inversor minorista al que va dirigido: Cualquier inversor con capacidad para soportar pérdidas conforme al nivel de riesgo y horizonte temporal de la inversión

¿Qué riesgos corro y qué podría obtener a cambio?

Indicador Resumido de Riesgo (IRR)

El indicador resumido de riesgo presupone que usted mantendrá el producto durante 1 año.

El indicador resumido de riesgo es una guía del nivel de riesgo de este producto en comparación con otros productos.
Muestra las probabilidades de que el producto pierda dinero debido a la evolución de los mercados o porque no podamos pagarle.
Hemos clasificado este producto en la clase de riesgo 1 en una escala de 7, en la que 1 significa el riesgo más bajo.
Esta evaluación califica la posibilidad de sufrir pérdidas en rentabilidades futuras como muy baja y la probabilidad de que una mala conyuntura de mercado influya en la capacidad de pagarle como muy improbable.

El indicador refleja principalmente aumentos y disminuciones en la valoración de los activos en los que está invertido el vehículo. Cualquier otro riesgo no incluido en el Indicador Resumido de Riesgo está descrito en el folleto del producto.
Este producto no incluye protección alguna contra la evolución futura del mercado, por lo que podría perder parte o la totalidad de su inversión.

Si no se le puede pagar lo que se le debe, podría perder toda su inversión.

Escenarios de rentabilidad

Lo que obtenga de este producto dependerá de la evolución futura del mercado, la cual es incierta y no puede predecirse con exactitud.

Los escenarios desfavorable, moderado y favorable que se muestran son ilustraciones basadas en la rentabilidad más baja, media y más alta del producto durante los últimos 10 años. Los mercados podrían evolucionar de manera muy distinta en el futuro.

Periodo de Mantenimiento Recomendado: 1 año
Ejemplo de inversión: 10,000 EUR

Escenarios		En caso de salida después de 1 año
Escenario mínimo	**No hay un rendimiento mínimo garantizado.** **Podría perder parte o la totalidad de su inversión.**	
Escenario de tensión	**Lo que podría recibir tras deducir los costes**	**9,770 EUR**
	Rendimiento medio cada año	-2.30%
Escenario desfavorable	**Lo que podría recibir tras deducir los costes**	**9,820 EUR**
	Rendimiento medio cada año	-1.80%
Escenario moderado	**Lo que podría recibir tras deducir los costes**	**9,920 EUR**
	Rendimiento medio cada año	-0.80%
Escenario favorable	**Lo que podría recibir tras deducir los costes**	**10,360 EUR**
	Rendimiento medio cada año	3.60%

Las cifras presentadas incluyen todos los costes del producto propiamente dicho, pero es posible que no se incluyan todos los costes que usted deba pagar a su asesor o distribuidor. Las cifras no tienen en cuenta su situación fiscal personal, que también puede influir en la cantidad que reciba.

Los escenarios presentados son una estimación de la rentabilidad futura basada en datos del pasado sobre la variación de esta inversión y no constituyen un indicador exacto. Lo que recibirá variará en función de la evolución del mercado y del tiempo que la inversión o el producto.

Los escenarios desfavorable, moderado y favorable se produjeron para una inversión de 10,000.00 EUR entre [sep 2021 - sep 2022], [nov 2017 - nov 2018] y [sep 2023 - sep 2024], respectivamente.

El escenario de tensión muestra lo que usted podría recibir en circunstancias extremas de los mercados.

¿Qué pasa si RENTA 4 GESTORA, S. G. I. I. C., S. A. no puede pagar?

Los activos de la IIC están bajo la custodia de su depositario, RENTA 4 BANCO, S.A.. En caso de insolvencia de la Gestora, los activos del Fondo bajo la custodia del Depositario no se verán afectados. Sin embargo, en caso de insolvencia del Depositario, o de alguien que en su nombre, la IIC podría sufrir una pérdida financiera. No obstante, este riesgo queda mitigado hasta cierto punto por el hecho de Depositario está obligado por la ley y por la normativa a mantener separados sus propios activos de los activos de la IIC. El Depositario también será responsable ante la IIC y los Inversores de cualquier pérdida derivada de, entre otras cosas, su negligencia, fraude o un incumplimiento intencionado de sus obligaciones (teniendo en cuenta algunas limitaciones).

¿Cuáles son los costes?

Costes a lo largo del tiempo

Los cuadros muestran los importes que se detraen de su inversión para cubrir diferentes tipos de costes. Estos importes dependen de cuánto invierte, de cuánto tiempo mantiene el producto y de los resultados del producto. Los importes indicados aquí ilustran un ejemplo de inversión de una determinada cuantía durante diferentes periodos de inversión posibles.

Hemos partido de los siguientes supuestos:

- El primer año recuperaría usted el importe invertido (rendimiento anual del 0%).
- Se invierten 10,000 EUR.

	En caso de salida después de 1 año
Costes totales	**37 EUR**
Incidencia anual de los costes (*)	0.4%

(*) Refleja la medida en que los costes reducen su rendimiento cada año a lo largo del periodo de mantenimiento. Por ejemplo, muestra que, en caso de salida al término del período de mantenimiento recomendado, el rendimiento medio que se prevé que obtendrá cada será del -0.40% antes de deducir los costes y del -0.80% después de deducir los costes.

Es posible que compartamos parte de los costes con la persona que le vende el producto para cubrir los servicios que le presta. El importe le será comunicado.

Composición de los costes

Costes únicos de entrada o salida		En caso de salida después de 1 año
Costes de entrada	No cobramos comisión de entrada.	0 EUR
Costes de salida	No cobramos una comisión de salida por este producto.	0 EUR
Costes corrientes (detraídos cada año)		
Comisiones de gestión y otros costes administrativos de funcionamiento	0.36% del valor de su inversión al año. Se trata de una estimación de los costes reales del último año.	36 EUR
Costes de operación	0.01% del valor de su inversión al año. Se trata de una estimación basada en los costes que incurrimos al comprar y vender las inversiones subyacentes del producto. El importe real variará en función de la cantidad que compremos y vendamos.	1 EUR
Costes accesorios detraídos en condiciones específicas		
Comisiones de rendimiento y participaciones en cuenta	No cobramos comisión de rendimiento ni participación en cuenta.	0 EUR

¿Cuánto tiempo debo mantener la inversión y puedo retirar dinero de manera anticipada?

Periodo de mantenimiento recomendado: 1 año

Las órdenes cursadas por el partícipe a partir de las 17:00 horas o en un día inhábil se tramitarán junto con las realizadas al día siguiente hábil. A estos efectos, se entiende por día hábil de lunes a viernes, excepto los festivos para contratación del Sistema de Interconexión Bursátil de la Sociedad de Bolsas. No se considerarán días hábiles aquellos en los que no exista mercado para los activos que representen más del 5% del patrimonio. Los comercializadores podrán fijar horas de corte distintas y anteriores a la establecida con carácter general por la Sociedad Gestora, debiendo ser informado el partícipe al respecto por el comercializador. La Sociedad Gestora exigirá un preaviso de hasta 10 días para reembolsos superiores a 300.000,00 euros. Asimismo, cuando la suma total de lo reembolsado a un mismo partícipe, dentro de un periodo de 10 días sea igual o superior a 300.000,00 euros la gestora exigirá para las nuevas peticiones de reembolso, que se realicen en los diez días siguientes al último reembolso solicitado cualquiera que sea su importe, un preaviso de 10 días. Para determinar el cómputo de las cifras previstas en este párrafo se tendrán en cuenta el total de los reembolsos ordenados por un mismo apoderado. Las solicitudes de reembolso de cualquier partícipe se liquidarán como cualquier otra solicitud del día, si hay liquidez, y para el caso de que no existiera liquidez suficiente para atender el reembolso, se generará la liquidez necesaria, sin esperar a que venza el plazo máximo citado anteriormente. Un mayor detalle se puede consultar en el Folleto.

¿Cómo puedo reclamar?

De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 9 de la Orden ECO 734/2004, de 11 de Marzo, sobre los Departamentos y Servicios de Atención al Cliente y el Defensor del Cliente de las Entidades Financieras, publicadas en el BOE nº 72 de 24 de Marzo de 2004, Renta 4 ha creado un Servicio de Atención al Cliente cuya finalidad es conocer, estudiar y resolver las quejas y reclamaciones que los clientes le planteen con respecto a las operaciones, contratos o servicios financieros y, en general, con respecto a sus relaciones con la Entidad.
Estas quejas o reclamaciones se deberán dirigir por escrito a:
Servicio de Atención al Cliente
Domicilio: Paseo de la Habana, 74 - 28036 Madrid
También puede hacerlo:

- Por correo electrónico a: defensor@renta4.es
- Desde el buzón situado en la sección “contactar del área de usuario registrado”.
- Presencialmente, en cualquiera de las oficinas de Renta 4.

Otros datos de interés

La rentabilidad histórica de los últimos 10 años se puede observar en el Anexo al Documento de Datos Fundamentales disponible en la siguiente dirección www.renta4gestora.com/fondos-de-inversion/fondos/es0173372030

Los cálculos de los escenarios de rentabilidad anteriores se pueden observar en el documento disponible en la siguiente dirección: www.renta4gestora.com/fondos-de-inversion/fondos/es0173372030